

*

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0104/15**

VISTO:

El avance en la construcción de 24 viviendas a través del Programa Buenos Aires Hogar;
y

CONSIDERANDO:

Que la puesta en marcha de este plan ha generado una singular expectativa en muchos vecinos que carecen de la casa propia.

Que las tareas de edificación marchan a un ritmo, estando estipulado un plazo de contrato de 10 meses.

Que este Concejo Deliberante aprobó en junio pasado una Resolución por la cual se solicitaba amplia difusión a las inscripciones correspondientes.

Que surgen los más variados comentarios respecto de trámites, requisitos y eventuales adjudicaciones.

Que amerita obtener precisiones sobre el particular.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar fecha prevista par la apertura de las inscripciones de los vecinos interesados en acceder a las viviendas del denominado Programa Buenos Aires Hogar.-

SALA DE SESIONES, 13 de Agosto de 2015.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0009/15